

CAPITULO 82

HERRAMIENTAS, ARTICULOS DE CUCHILLERIA Y CUBIERTOS DE MESA,
DE METALES COMUNES

NOTAS

(82-1) Con independencia de las lámparas de soldar, de las forjas portátiles, de las muelas con bastidor y de los juegos de manicura y pedicuro, así como de los artículos clasificados en las posiciones 82.07 y 82.15, este Capítulo comprende solamente los artículos provistos de una hoja u otra parte operante:

- a) de metal común;
- b) de carburos metálicos;
- c) de piedras preciosas y semipreciosas o de piedras sintéticas o reconstituidas, sobre un soporte de metal común;
- d) de materias abrasivas sobre soporte de metal común, siempre que se trate de herramientas cuyos dientes, aristas u otras partes cortantes, no hayan perdido su propia función por el hecho de la adición de polvos abrasivos.

(82-2) Las partes y piezas sueltas de metales comunes de los artículos de este Capítulo se clasifican con los mismos, exceptuándose las partes y piezas sueltas especialmente expresadas y los portaútiles para herramientas de uso manual de la posición 84.48. Sin embargo, las partes y accesorios de uso general, conforme se expresa en la Nota 2 de esta Sección, están siempre excluidos de este Capítulo.

En las posiciones 82.11 y 82.13, respectivamente, se clasifican las cabezas, peines, contrapeines, hojas y cuchillas de máquinas de afeitar y de cortar el pelo o de esquilar, de cualquier clase, incluso las eléctricas.

(82-3) Los estuches o envases similares que se presenten con los artículos de este Capítulo a los que van destinados y con los cuales se venden normalmente, se clasifican con dichos artículos. Si se presentan aisladamente, siguen su propio régimen.

82.01. LAYAS, PAJAS, AZADONES, PICOS, AZADAS, BINADERAS, HORCAS, HORQUILLAS, RASTRILLOS Y RAEDERAS; HACHAS, HOCINOS Y HERRAMIENTAS SIMILARES CON FILO; GUADAÑAS Y HOCES, CUCHILLOS PARA HENO O PARA PAJA, CIZALLAS PARA SETOS, CUÑAS Y OTRAS HERRAMIENTAS DE MANO, AGRICOLAS, HORTICOLAS Y FORESTALES.

01	Azadas
02	Hachas
03	Hoces
04	Palas
05	Rastrillos o bialdos
06	Tijeras para podar
99	Los demás

82.02. SIERRAS DE MANO, HOJAS DE SIERRA DE TODAS CLASES (INCLUSO LAS FRESAS-SIERRA Y LAS HOJAS NO DENTADAS PARA ASERRAR).

1. Hojas de sierra

- 01 De cintas, sin fin o en rollos
- 02 De cintas rectas, para arcos o bastidores
- 03 De fresas-sierra
- 04 Circulares
- 05 De cadenas
- 06 No dentadas para aserrar piedra
- 99 Los demás

2. Sierras de mano

- 01 Serruchos
- 99 Los demás

8. Partes y piezas

- 01 Arcos, tensores
- 02 Dientes
- 99 Los demás

82.03. TENAZAS, ALICATES, PINZAS Y SIMILARES, INCLUSO CORTANTES; LLAVES DE AJUSTE; SACABOCADOS, CORTATUBOS, CORTAPERNO Y SIMILARES, CIZALLAS PARA METALES, LIMAS Y ESCOFINAS, PARA TRABAJAR A MANO.

- 01 (03) Cizallas
- 02 (01) Llaves de ajuste
- 03 (03) Alicates, tenazas y pinzas
- 04 (02) Limas y escofinas
- 05 (03) Sacabocados
- 06 (03) Cortatubos, cortapernos
- 07 (03) Pinzas para relojeros, para filatelistas, para depilar y semejantes
- 99 (03) Los demás

82.04. LOS DEMAS UTENSILIOS Y HERRAMIENTAS DE MANO, CON EXCLUSION DE LOS ARTICULOS COMPRENDIDOS EN OTRAS POSICIONES DE ESTE CAPITULO; YUNQUES, TORNILLOS DE BANCO, LAMPARAS DE SOLDAR, FORJAS PORTATILES, MUELAS CON BASTIDOR, DE MANO O DE PEDAL Y DIAMANTES DE VIDRIERO.

- 01 Alcuza (aceiteras)
- 02 Cinceles
- 03 Tornillos de banco
- 04 Lámparas para soldar
- 05 Forjas portátiles
- 06 Muelas montadas
- 07 Diamantes montados para vidrieros
- 08 Martillos
- 09 Destornilladores
- 10 Herramientas especiales para relojeros
- 11 Utensilios de cocina (abrelatas, sacacorchos, moldes, ralladores y semejantes)
- 99 Los demás

82.05. UTILES INTERCAMBIABLES PARA MAQUINAS-HERRAMIENTAS Y PARA HERRAMIENTAS DE MANO, MECANICAS O NO (DE EMBUTIR, ESTAMPAR, ATERRAJAR, ESCARTAR, FIIE TEAR, FRESAR, BROCHAR, TALLAR, TORNEAR, ATORNILLAR, TALADRAR, ETC.), IN CLUSO LAS HILERAS DE ESTIRADO (TREFILADO) Y DE EXTRUSION DE LOS METALES, ASI COMO LOS UTILES PARA SONDEOS Y PERFORACIONES.

- 01 Punzones y matrices
- 02 Brocas, mechas y escariadores y otros utensilios seme jantes
- 03 Dados para terraja
- 04 Fresas
- 05 Cuchillas
- 06 Utiles de sondeo y de perforación (trépanos, coronas y semejantes)
- 07 Hileras
- 99 Los demás

82.06. CUCHILLAS Y HOJAS CORTANTES PARA MAQUINAS Y PARA APARATOS MECANICOS.

- 01 Para máquinas industriales
- 99 Los demás

82.07. PLACAS, VARILLAS, PUNTAS Y OBJETOS SIMILARES PARA UTILES, SIN MONTPAR, CONSTITUIDOS POR CARBUROS METALICOS (DE VOLFRAMIO, MOLIBDENO, VANADIO, ETC.) AGLOMERADOS POR SINTERIZACION.

- 01 Placas, varillas, puntas y objetos similares para úti les, sin montar, constituidos por carburos metálicos (de volframio, molibdeno, vanadio, etc.) aglomerados por sinterización

82.08. MOLINILLOS DE CAFE, MAQUINAS DE PICAR CARNE, PASAPURES Y OTROS APARATOS MECANICOS DE USO DOMESTICO, UTILIZADOS PARA PREPARAR, ACONDICIONAR, SER VIR, ETC., LOS ALIMENTOS Y LAS BEBIDAS, DE UN PESO MAXIMO DE 10 KG.

- 01 Molinillos
- 99 Los demás

82.09. CUCHILLOS CON HOJA CORTANTE O DENTADA (INCLUIDAS LAS NAVAJAS DE PODAR) Y SUS HOJAS, DISTINTOS DE LAS CUCHILLAS Y HOJAS CORTANTES DE LA POSI CION 82.06.

- 01 Cortaplumas
- 02 Navajas de podar y similares
- 03 Cuchillos para carnicería y charcutería, para zapateros y los demás de uso profesional
- 04 Cuchillos de cocina y de mesa
- 05 Hojas
- 99 Los demás

[82.10.]

82.11. NAVAJAS Y MAQUINAS DE AFEITAR Y SUS HOJAS (INCLUIDOS LOS ESBOZOS EN FLEJE).

1. Navajas y maquinillas de afeitar

- 01 Navajas
- 02 Maquinillas

8. Partes, piezas sueltas y esbozos

- 01 Esbozos en fleje, para fabricación de hojas de afeitar
- 02 Hojas
- 03 Piezas sueltas, inclusive de las máquinas eléctricas

82.12. TIJERAS Y SUS HOJAS.

- 01 Tijeras de tipo corriente
- 02 Tijeras para sastre, para peluqueros y similares para uso profesional
- 03 Hojas
- 99 Los demás

82.13. OTROS ARTICULOS DE CUCHILLERIA (INCLUIDAS LAS PODADERAS, ESQUILADORAS, HENDIDORAS, CUCHILLAS PARA PICAR CARNE, TAJADERAS DE CARNICERIA Y DE COCINA Y CORTAPAPELES); HERRAMIENTAS Y JUEGOS DE HERRAMIENTAS DE MANICURA, DE PEDICURO Y ANALOGOS (INCLUIDAS LAS LIMAS PARA UÑAS).

- 01 Tijeras de podar y similares
- 02 Esquiladoras
- 03 Hendidoras, cuchillas y tajaderas de carnicería y de cocina
- 04 Artículos de oficina (cortapapeles, abrecartas, raspadores y similares)
- 05 Herramientas de manicura, pedicuro y similares
- 99 Los demás

82.14. CUCCHARAS, CUCCHARONES, TENEDORES, PALAS DE TARTA, CUCHILLOS ESPECIALES PARA PESCADO O MANTEQUILLA, PINZAS PARA AZUCAR Y ARTICULOS SIMILARES.

- 01 De acero inoxidable
- 99 Los demás

82.15. MANGOS DE METALES COMUNES PARA LOS ARTICULOS DE LAS POSICIONES 82.09, 82.13 y 82.14.

- 01 Mangos de metales comunes para los artículos de las posiciones 82.09, 82.13 y 82.14